



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO, GUERRERO.



TALLERES DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Informe de resultados de capacitación a
funcionarios y funcionarias municipales

Calmécac, A.C.



INFORME DE RESULTADOS DE CAPACITACIÓN



TALLER DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Quechultenango, Guerrero.

FODEIMM 2011



Contenido

- I.- Introducción
- II.- Evaluación inicial
- III.- Conceptos básicos de género
- IV.- Condición y posición de las mujeres
- V.- La equidad de Género en el municipio
- VI.- Políticas Públicas Municipales de Género
- VII.- Marco jurídico de las políticas públicas municipales con PG
- VIII.- Criterios para incorporar Género en las políticas públicas municipales



I.- Introducción.

El Taller de capacitación para la planeación de políticas públicas municipales con perspectiva de género, dirigido a autoridades municipales, funcionarias y funcionarios en el municipio de Quechultenango, Guerrero se llevo a cabo los días 22 y 23 de noviembre del 2011, en un horario de 9.00 a 18.00 horas.

Se contó con la asistencia de 16 personas de las cuales 10 son mujeres y 8 son varones.

Las areas que estuvieron presentes en la capacitacion fueron las siguientes:

- Area de Planeacion
- Seguridad Pública
- Administrativas
- Instancia Municipal de Atencion a la Mujer
- DIF
- Sindicatura
- Direccion de Salud
- Informatica
- Transito Municipal





II.- Evaluación inicial

Con el objetivo de contar con un perfil del grupo en relación con la temática de equidad de género se realizó una evaluación inicial mediante la aplicación del “Cuestionario sobre creencias acerca del género” del cual se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuestionario PRE acerca de las creencias de género.				
La tarea consiste en marcar, frente a cada afirmación, si usted está totalmente de acuerdo (TA), relativamente de acuerdo (RA), relativamente en desacuerdo (RD) o totalmente en desacuerdo (TD).				
	(TA)	(RA)	(RD)	(TD)
1.- Los bebes necesitan más de la madre que del padre.	45%	10%	22%	23%
2.- Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal.	43%	8%	22%	27%
3.- Los hombres son más racionales que las mujeres, y las mujeres más afectivas que los hombres.	30%	11%	29%	30%
4.- Los hombres tienen mayores necesidades sexuales que las mujeres.	34%	4%	20%	42%
5.- La mayor responsabilidad económica del hogar debe recaer en el hombre.	35%	3%	22%	40%
6.- Un hombre no puede cuidar de manera adecuada a un bebe.	39%	7%	20%	34%
7.- La mayor responsabilidad para evitar los embarazos debe recaer en las mujeres.	29%	4%	48%	20%
8.- Una pareja puede funcionar adecuadamente, aun si el hombre permanece en la casa y la mujer trabaja fuera del hogar.	33%	11%	22%	34%
9.- Una mujer puede realizarse plenamente sin tener hijos.	50%	5%	30%	15%
10.- El hombre debe ser el jefe del hogar.	37%	3%	15%	45%
11.- Las mujeres son más resistentes a las enfermedades.	15%	11%	30%	44%
12.- El trabajo domestico debe tener un reconocimiento económico	52%	7%	15%	26%
13.- Existen unos trabajos más apropiados para mujeres y otros más apropiados para los hombres	48%	4%	18%	30%
14.- Los hombres son mejores que las mujeres a la hora de tomar decisiones.	35%	8%	18%	39%
15.- Las mujeres son mas practicas que los hombres.	49%	11%	7%	33%
16.- Los hombres son mejores que las mujeres para desempeñar labores técnicas.	48%	0%	15%	37%
17.- Las mujeres faltan al trabajo más que los hombres, debido a enfermedades y malestares propios de su sexo.	38%	7%	30%	25%



18.- Las mujeres son más confiables que los hombres para manejar los dineros de la comunidad.	52%	11%	0%	37%
19.- Los hombres son más capaces y tienen mayor credibilidad que las mujeres en los momentos de negociación.	45%	7%	16%	32%
20.- Los hombres son mejores que las mujeres en el desempeño de funciones que impliquen responsabilidad y toma de decisiones.	43%	5%	15%	37%
21.- Las mujeres son más honradas que los hombres.	52%	11%	0%	37%
22.- Las mujeres son más eficientes que los hombres en tareas comunitarias.	43%	11%	16%	30%
23.- Los hombres deben representar a la familia a la hora de tomar decisiones sobre el hogar.	37%	7%	15%	41%
24.- Las mujeres con hijos pequeños no deben participar fuera del hogar en actividades de la comunidad.	24%	21%	9%	36%
25.- Las mujeres no deben participar en actividades que impliquen esfuerzo físico.	40%	12%	9%	39%
26.- Los hombres representan adecuadamente los intereses de toda la comunidad.	15%	11%	26%	48%
27.- Los hombres ocupan la mayoría de los puestos de dirección porque tienen más experiencia en los asuntos públicos.	48%	8%	20%	24%
28.- Las mujeres no resisten de manera adecuada las presiones de la vida política.	30%	10%	19%	41%
29.- Las mujeres son apropiadas para las labores de relaciones públicas.	45%	11%	9%	35%
30.- Las mujeres no saben manejar en forma adecuada el poder.	39%	4%	11%	46%
31.- Las mujeres deben apoyar afectivamente a sus compañeros, cuando estos ocupan posiciones de poder.	63%	11%	7%	19%
32.- Las mujeres son más cercanas a la naturaleza que los hombres.	30%	11%	22%	37%
33.- Los hombres están más capacitados que las mujeres para realizar estudios científicos.	52%	0%	6%	42%

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionarios de las y los participantes.



III.- Conceptos Basicos de Genero.

Se abordaron los conceptos básicos de género mediante la aplicación de la técnica de las Tarjetas, colocando al frente dos tarjetas con las palabras MUJER y HOMBRE, se distribuyeron a las y los participantes tarjetas con actitudes, características y habilidades consideradas masculinas y/o femeninas, se solicitó al grupo que colocaran cada tarjeta debajo de la palabra HOMBRE o MUJER, de acuerdo con lo que consideraran atributos femeninos y/o masculinos.

Se reflexiono en grupo sobre cuales son las caracterísitcas femeninas y masculinas, diferenciando aquellas que son de orden biológico o natural de aquellas que son aprendidas de acuerdo con el contexto y cultura de cada región o país.

A partir de este ejercicio, la facilitadora expuso los conceptos de: Sexo, género, rol, estereotipo, ámbitos público/privado y división sexual del trabajo. Se abordó el tema de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, los conceptos de igualdad y diferencia y la perspectiva de género.



IV.- Condición y posición de las mujeres

Se realizó una exposición sobre la diferencia entre atender las necesidades inmediatas de las mujeres, que nos indican cual es su **condición** o sus condiciones de vida, y atender a sus intereses estratégicos que están ligados a la **posición** de las mujeres.

Se enfatizo en que es importante atender ambos aspectos en las acciones y proyectos que emprendamos para avanzar hacia la construcción de condiciones de equidad entre hombres y mujeres en el municipio. Para reforzar estos conceptos, el grupo realizó un ejercicio práctico son ejemplos de programas que atienden a la condición de las mujeres y aquellos que inciden en la posición de las mujeres.

V.- La equidad de género en el municipio.

Con el objetivo de desarrollar capacidades de analisis y reflexion critica sobre la situación de las mujeres a partir de la categoria de género, se implementó el siguiente ejercicio disparador, formando tres grupos de trabajo, que dieron lectura al documento siguiente y respondieron las siguientes preguntas:

- 1- ¿Qué se entiende por género en cada caso?
- 2- ¿Qué problema(s) identificas?



Ejercicio Disparador

¿Cómo entender el género?

Conchita es una funcionaria que trabaja en el área de desarrollo social de su municipio. En el momento de llegar a su oficina le hacen llegar un oficio del Área de Planeación con la siguiente solicitud:

“A partir de este semestre su área deberá de incorporar la perspectiva de género y definir un conjunto de indicadores de género. Por favor sírvase presentar dicha información mediante un oficio a más tardar el día de mañana”.

Conchita, del área de apoyo a la microempresa, se siente confundida pues no entiende bien el bomberazo que le acaba de llegar ¿qué es la perspectiva de género? ¿Escuchar a las mujeres? Trata de buscar información a través de google y concluye que se trata de que las mujeres no se sientan discriminadas. Por tanto, revisa el presupuesto de su programa y decide asignar el 50% de los recursos a las mujeres y el 50% de los recursos a los hombres.

María, que trabaja en el área de atención a la infancia en su municipio, sabe que las mujeres indígenas que son madres solteras pertenecen al grupo social más vulnerable y en desventaja social. Por tanto piensa que para incorporar el género necesita tomar en cuenta que estas mujeres tienen menos recursos para atender a sus hijos y que deberá de organizar capacitaciones sobre la adecuada salud y nutrición de los hijos con dichas mujeres. De este modo aprenderán a ser buenas madres como corresponde a su rol, en vez de preocuparse por vender artesanías en la calle, descuidando a sus hijos.

Ernesto, que trabaja en el área de educación del estado, también recibe el mismo oficio que Conchita y María. No entiende bien qué es eso de la Perspectiva de Género pero cree que seguramente es dar más recursos a las mujeres. Por ello decide que el monto de las becas de estudio será más alto para aquellas mujeres que decidan ir a la Universidad en licenciaturas tradicionalmente femeninas, como enfermería o magisterio.

Favor de resolver la guía de preguntas de manera colectiva y presentarlas en un papel bond con sus reflexiones.



Resultados:

EQUIPO 1

- *Conchita*: Igualdad entre hombres y mujeres recurso económico.
- *María*: Pobreza para mujeres solteras, etiquetarlas a un rol hogareño.
- *Ernesto*: Mas recurso para quienes decidan seguir estudiando solo en roles femeninos.

EQUIPO 2

- *Conchita*: Igualdad de situaciones entre hombres y mujeres.
- *María*: Apoya a mujeres de escasos recursos.
- *Ernesto*: Apoyar a la mujer con becas para estudiar pero en oficios determinados a la mujer.

EQUIPO 3

- *Conchita*: Aun no teniendo conocimiento de lo que significa equidad de género ella investiga y decide llevarlo a cabo en su área de trabajo dando oportunidad tanto a hombres como mujeres.
- *María*: Ella ve la equidad de género desde otro punto de vista trata de apoyar a la mujer por medio de recursos para que puedan asistir a talleres de capacitación.
- *Ernesto*: Tampoco tenía conocimiento de la perspectiva de género pero por lo que el entendió, tomo la decisión de repartir becas para que las mujeres puedan estudiar y este mejor preparadas.

Los principales comentarios de los equipos se centraron en relación a las diversas interpretaciones que puede haber en relación con el género, para el primer caso se equipara con una distribución paritaria de los recursos disponibles entre hombres y mujeres; que no se puede considerar de equidad considerando que existe desigualdad, en el segundo caso se interpreta como atención a sectores vulnerables, en tanto que en el tercer caso se interpreta como una mayor asignación de recursos para las mujeres.



Sin embargo, en todos los casos se observa la ausencia de un diagnóstico antes de diseñar acciones concretas; así mismo se identifica el diseño de acciones que refuerzan los roles tradicionales de las mujeres en el segundo y tercer casos, así como al condicionamiento que se establece – en el tercer caso – para acceder a los recursos gubernamentales. El ejercicio fue útil en la medida que en un primer momento genera confusión entre el grupo, para a partir de ello, ir construyendo en colectivo los conceptos de género y perspectiva de género.

La facilitadora realizó una exposición interactiva sobre los temas: I) El uso y abuso de la categoría género, II) Componentes de la categoría género y III) Análisis de las desigualdades de género; para finalmente realizar un ejercicio integrador con el grupo.

En relación con el primer tema, destacó que el uso de la categoría género, en algunos casos se utiliza sólo porque denota la seriedad académica: suena de forma más neutra y objetiva que mujeres, en otros casos se usa porque encaja en la terminología científica de las ciencias sociales, distanciándose de las políticas del feminismo; la categoría de género incluye a la mujeres pero no las nombra, y puede dar la impresión de no plantear un problema crítico. En muchas ocasiones no dice nada acerca del poder: no tiene poder analítico para cambiar los paradigmas existentes. Con esta reflexión se plantea la importancia y necesidad de nombrar a las mujeres cuando estamos trabajando por el adelanto de las mujeres, recuperando el “género” como categoría de análisis de la realidad.

Señala como centrales las siguientes ideas acerca de la categoría género: a) Esta categoría nace del feminismo académico anglosajón: da visibilidad y contenido a las demandas del movimiento mujeres, b) Rechaza la cualidad establecida, permanente, de la oposición binaria (causalidad universal) y c) Descifra la manera en que la diferencia sexual ingresa en la estructura de oportunidades sociales.

Para resolver la pregunta sobre ¿Cómo utilizo la categoría de género? se propone seguir los siguientes pasos:

1. Diagnóstico: Comparar la situación de Hombres y Mujeres en términos de acceso, control recursos, toma de decisiones.
2. Definición del problema: Defino un problema público de desigualdad de género
3. Solución: Planteo una propuesta de solución y tomo en cuenta las 3 esferas que podría abarcar: Pública, Privada, Social.
4. Indicador: Elaboro un indicador para evaluar si he corregido esa brecha de género



Se realizó un análisis de las desigualdades de género mediante el uso de la información estadística disponible sobre el tema de pobreza en México en el periodo 1994 – 2004 y el índice de femineidad de la pobreza en el mismo periodo, con el objeto de relevar la importancia de contar con datos que permitan demostrar la existencia de brechas de género y la necesidad de diseñar políticas públicas para su disminución y/o eliminación.

VI.- Políticas Públicas Municipales de Género.

En equipos de trabajo, se realizó una lectura grupal de los siguientes documentos: a) Criterios para incorporar la PG en las políticas públicas municipales b) Marco jurídico de las políticas públicas municipales y c) Instrumentos para la equidad de género en el municipio. Se solicitó a los equipos presentar una síntesis de los aspectos más relevantes de cada lectura. El resultado fue el siguiente:

a) Criterios para incorporar la PG en las políticas públicas municipales.

- **Integralidad:** la política integral debe de saber atender, simultáneamente, la condición de las mujeres en el sentido de mejorar la calidad de vida cotidiana y los servicios que reciben y demandan; y la posición de las mujeres en la sociedad local, a modo de impulsar la superación social, económica, política, y cultural atendiendo los intereses estratégicos de género.
- **Focalización:** orientación-beneficios- eliminar diferencias- desventajas.
- **Transversalidad:** igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.
- **Coordinación:** es un reto y exigencia para la eficacia y el impacto de las políticas en los diferentes niveles.
- **Institucionalización:** incorporar las perspectivas de género en las normativas generales.
- **Transparencia:** brindar información confiable y oportuna a la ciudadanía



b) Marco Jurídico de las políticas públicas municipales.

El constitucionalismo:

Es un movimiento político- jurídico, la constitución norteamericana de 1787 se eligió como la primera en tutelar los derechos fundamentales.

Entre el movimiento Pro de los Derechos humanos, que se visibiliza el 10 de Diciembre de 1948.

Se denomina Derechos de las Mujeres porque se reconoce la diversidad de la Mujer porque tienen distintas identidades sociales y culturales, además las Mujeres tienen derechos a : Responder a su vida, a la igualdad, la salud, a la educación, a la propiedad, etc.

Marco jurídico nacional y estatal:

Es el que sustenta, reafirma y fortalece la vigencia de los derechos de las Mujeres.

En México la ley general para la igualdad entre hombres y mujeres promueven una política municipal que incluya una perspectiva en materia de igualdad entre los géneros.(Cap. 4, Art. 16 fracción I-V).

En el instrumento jurídico en nivel municipal es la ley orgánica municipal, la cual puede estar sujeta a cambios y modificaciones a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Cap, 4 Fracción. 48.

La ley orgánica municipal, del Estado de Guerrero, incluye que los municipios deben implementar un programa municipal de partidos sociales de la mujer darles seguimientos y evaluarlos.

Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer del gobierno del estado programas de capacitación y empleos.



c).- Elementos facilitadores de las políticas de equidad.

- **Instrumentos legales:** Las leyes organicas municipales o codigos municipales; para que estas leyes o cidigos municipales sean efectivas deberianinformarse.
- **Bandos de politica y buen gobierno:** Son reglamentos, acuerdos de cablidos disposiciones administrativas que pueden establecer la normativa local en materia de genero.
- **Instrumentos institucionales administrativos:** Son los mas frecuente utilizados y dado que tienen el enfoque de equidad de genero como la Creacion de instancias, oficina, comision, casa de la mujer, refugios, etc.
- **Planificacion, Participacion, Estrategias:** Diagnosticos, politicas, planes, programas, y proyectos.
- **Incorporacion del enfoque de genero en la planificacion municipal:** Formulacion de planes y politicas que se implementen en los programas, proyectos y obras tomando en cuenta la condicion de genero (hombres- mujeres) en su diversidad.





La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belen Do Pará. 1994.

Todos los países de América Latina y el Caribe la han ratificado con o los que se han comprometido jurídicamente a adoptar la diversidad de políticas y programas indicados en la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Existe una ley 474 estatal para la violencia contra las mujeres. (Libre de violencia).En el artículo 4º. Destaca que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Derecho a la Igualdad.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995. Y su plataforma de Acción. (Plataforma de Acción de Beijing).Celebrada en Beijing en 1995 representantes de 189 gobiernos aprobaron la declaración plataforma de acción de Beijing, con el objetivo de eliminar los obstáculos que dificultan la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Exhorta a todos gobiernos, organizaciones e individuos en 1995, los gobiernos se comprometieron a incluir de manera afectiva una dimensión de género en todas sus instituciones políticas, procesos de planeación y de adopción de decisiones.

A continuación tenemos las 12 esferas de especial preocupación de Beijing:

1. Las mujeres y pobreza.
2. La educación y capacitación para las mujeres.
3. Las mujeres y la salud.
4. Violencia contra las mujeres.
5. Las mujeres y los conflictos armados.
6. Las mujeres y la economía.
7. Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
8. Los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.
9. Los derechos humanos de las mujeres.
10. Las mujeres y medios de comunicación.
11. Las mujeres y medio ambiente.
12. Las niñas.



Otros de los compromisos firmados por México que promueve la igualdad de género entre mujeres y hombres es el siguiente:

- Cumbre del Milenio, declaración del milenio y objetivos de desarrollo del milenio ODM. 2000.
- X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina consenso Quito 2007.
- XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina consenso de Brasilia 2010.

Participaciones:

Tuvimos la participación del funcionario José Ramírez Carbajal, (Asesor del Síndico de Quechultenango), su pregunta fue **¿Por qué nos hemos tardado tanto tiempo en reconocer los derechos de las mujeres?** Hace 25 o 30 años que lo venimos sabiendo y porque no se hace nada para poder reconocer los derechos de las mujeres, especialmente en las zonas rurales, ya que en esos lugares todavía existen mujeres que están bajo las ordenes de sus maridos, comentó que el aconseja a sus hijas que se fijen con que hombre se van a juntar para que el día de mañana no tengas problemas para ejercer sus derechos, porque desgraciadamente todos los hombres tenemos un machito adentro y no queremos reconocer que las mujeres también pueden llegar a ocupar puestos como nosotros.

La facilitadora explicó, que a lo mejor no se ve mucho el progreso que se ha obtenido, pero que vamos avanzando poco a poco y es por eso que se realizó este taller para que como funcionarios nos ayuden a avanzando con políticas que eliminen la discriminación contra las mujeres.

El funcionario, haciendo uso de la palabra pregunta que porque la SEP no manda recursos para realizar talleres para ver la igualdad de género, también realizar talleres o campañas para combatir la violencia contra las mujeres, o porque no llamarlo como violencia familiar.

La respuesta fue, que por eso se están realizando estos talleres para funcionarios de diferentes municipios, para que ellos puedan apoyar en estos proyectos.

Legislación y Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.

Los principales ejes rectores que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas serán: Igualdad, discriminación, equidad y aquellos que contiene la constitución.